



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/1219/2015

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Puebla, Puebla, a 6 de abril de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

CENTRAL HIDROELECTRICA MAZATEPEC

Por conducto de su representante legal
Ing. Armando Fernández Cortes
Superintendente General
Km 42 de la Carretera Tlatlauqui-Mazatepec
Mazatepec, Puebla
C.P. 73905

Con relación a su Oficio HJCAO/0025/2015, de fecha 24 de marzo de 2015, el cual fue recibido por el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 30 de marzo de 2015 en el que solicita autorización para realizar dos prácticas contra incendio, a cielo abierto en sus instalaciones, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y considerando que la única sustancia a quemar es gasolina como combustible y conociendo el grado de contaminación de este en base a sus características físico-químicas, esta Delegación autoriza que se lleven a cabo dos prácticas contra incendio a cielo abierto los días 23 de abril y 22 de octubre de 2015 a las 13:00 horas, utilizando 25 litros de gasolina por práctica, haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos, deberán de contar con el equipo de seguridad correspondiente para prevenir cualquier tipo de accidentes que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SGPARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

JLHV/MAMF/AMF

C.c. Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Oficina Archivo.

No. bitácora 21/CA-0256/03/15

